1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 434843

CONTRATO No. 25000332021 Del 14/01/2021 **SEDE O REGIONAL:** Cundinamarca

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 14/01/2021 HASTA: 20/12/2021

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **SANDRA MILENA CHACON BARRAGAN**

No. Documento de identificación: **1,026,557,981** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **52966694** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **8 / 10** Mes de Pago: **AGOSTO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**32,526,667.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**3,400,000.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**20,060,000.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**12,466,667.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 24321 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-18-0-4102040-02	21	**3,400,000.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**170,000.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**217,600.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**7,100.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN FINANCIERA DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS CON RECURSOS DEL PROYECTO DE PRIMERA INFANCIA QUE LE SEAN ASIGNADOS	Para el presente periodo se efectuó el debido proceso de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los contratos de la vigencia 2021, se corroboro la entrega de las RPP señaladas por la DPI según la minuta establecida, revisión de las planillas con el fin de evidenciar calidad en la información, aval para cargue en el SPES, conteo de las raciones entregadas, registro de asistencia mensual y realización del acta correspondiente. Conforme a los usuarios vinculados y los pagos del periodo se hizo el registro de las metas sociales y financieras; se llevó a cabo el proceso de revisión de informes financieros de los meses de julio evidenciando el cumplimiento de las obligaciones financieras tales como cancelación salarios y prestaciones sociales, pago a proveedores, cubrimiento de obligaciones tributarias, provisión prestaciones sociales y demás obligaciones con el talento humano, entre otros y con base a esa revisión se desarrollaron las actas de legalización de dicho mes; desembolso de los contratos de arrendamiento y tramite cuarto desembolso contratos de aporte integrales. Se realizaron comités técnicos ordinarios y extraordinarios con el fin de supervisar la prestación del servicio de manera presencial según resolución 3500 y la ejecución en general de los contratos, revisión actualización líneas base, revisión propuesta de reinversión de recursos de inejecuciones y actualización de presupuestos según canasta establecida por la DPI; verificación remota de las condiciones de calidad y obligaciones contractuales EAS a la totalidad de contratos integrales y demás procesos financieros solicitados por los enlaces regionales y asignados por la supervisora del contrato.
2. REVISAR Y VALIDAR EL PRESUPUESTO DE CADA CONTRATO PARA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR, DEL PRESUPUESTO INICIAL Y LOS AJUSTES QUE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN SE REALICEN AL MISMO, APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	En el mes de Agosto se llevo a cabo la revisión de la modificación de los presupuestos de los meses de abril a agosto para el contrato 25004882020 y de agosto a diciembre de los contratos para la totalidad de los contratos integrales 25001342021, 25001402021 HI, 25001762021 DIMF y 25001792021 CDI teniendo en cuenta las UDS y usuarios que inician y continúan la prestación del servicio de forma presencial.

3. VALIDAR LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA - EAS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	Se lleva a cabo la revisión de los informes financieros del mes de julio para la totalidad de contratos integrales vigentes, modalidad Institucional (HI 25001342021 y 25001402021, CDI 25001792021), familiar (DIMF 25001762021) y para el contrato 25004882020 de los meses de mayo a julio dado el retraso en el envió de los mismos. Se corrobora que los documentos anexos sean veraces, acordes a la realidad, a los usuarios vinculados en el aplicativo cuentame y que cumplan con los requisitos de ley; de igual manera se confirma el pago de las obligaciones al Talento Humano (Nomina, prima de servicios, aportes a seguridad social y parafiscales, provisión prestaciones sociales y demás) y a proveedores; todo lo anterior con el fin de identificar las inejecuciones para los rubros de Talento Humano, Material didáctico, dotación de aseo personal, entre otros a que allá lugar y plasmar en las actas de legalización de cuentas los posibles recursos a ser liberados o reinvertidos y la reprogramación para el siguiente periodo.
4. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS DESEMBOLSOS PROGRAMADOS Y LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, DE LOS CONTRATOS DE LOS QUE SEA EL APOYO FINANCIERO DE SUPERVISIÓN, ASÍ MISMO, PROGRAMAR, SOLICITAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PAC RELACIONADO CON LOS CONTRATOS DE LOS CUALES SEA APOYO FINANCIERO	Para el mes Agosto se lleva acabo el trámite del cuarto desembolso, se efectúa la revisión de documentación, se prosigue con la elaboración del formato F5 y se remite al enlace regional para su revisión y posterior desembolso. No se tramita desembolso para el contrato HCB 25004882020.
5. REALIZAR EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE CUENTAS MENSUAL A CADA CONTRATO DE LOS QUE SEA APOYO FINANCIERO, CON EL FIN DE REVISAR LOS SOPORTES FINANCIEROS DE EJECUCIÓN DE CADA CONTRATO Y CALCULAR Y VERIFICAR LOS DESCUENTOS APLICABLES A CADA DESEMBOLSO DE LOS CONTRATOS QUE APOYA, DE ACUERDO CON LAS INEJECUCIONES E INSUMOS TÉCNICOS APLICABLES, Y SOCIALIZAR RESULTADOS AL SUPERVISOR PARA DEFINIR EL VALOR DEL DESEMBOLSO A REALIZAR	Se lleva a cabo el proceso de legalización de cuentas del mes julio para los contratos vigentes de las modalidades Institucional (CDI y HI), Familiar (DIMF), y la legalización de cuentas de los meses de mayo, junio y julio del contrato de la modalidad comunitaria HCB dado él envió tardío de los informes en donde se evidencia el detalle de la operación, se plasman los ahorros e inejecuciones identificados en los informes financieros y los conteos de entregas; se realizan las observaciones pertinentes a cada operador de acuerdo con las evidencias encontradas. Finalmente, con esta elaboración se idéntica los posibles recursos a ser liberados o reinvertidos y se refleja el buen ejercicio de la labor de supervisión de formar eficiente, confiable y veraz y el avance de ejecución de cada contrato.
6. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y COMITÉS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, RELACIONADOS CON EL APOYO FINANCIERO A LA SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL	Se asiste a los comités técnico operativo ordinarios y extraordinarios de los contratos 25001762021 de la modalidad Familiar DIMF y, 25001342021 HI, 25001402021 HI y 25001792021 de la modalidad institucional CDI, cuyo objetivo fue la supervisión de la prestación del servicio de forma presencial y bajo el esquema de alternancia en la modalidad HCB y demás acciones a adelantar referente al proceso. Se participa en las orientaciones, capacitaciones, asistencia técnica y de mas convocadas por sede nacional, regional y el centro zonal.

7. APLICAR LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE APOYO FINANCIERO, DISEÑADAS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA - DPI, PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN EN SITIO O REMOTA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVAMENTE Y FACILITAR LA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS Y EL ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE PRIMERA INFANCIA	En cada actividad ejecutada durante el periodo, se aplican las herramientas diseñadas por la dirección de primera infancia, formatos F5, Actas de Legalización, presupuestos, Actas de Reunión o comité, Actas de supervisión a las EAS, rutas en SharePoint y one drive, canastas vigencia 2021, aplicativos sigecyp, sim, cuentame, SECOP II y demás a que allá lugar garantizando el mejoramiento de los procesos de acuerdo con las directrices del DPI.
8. REALIZAR EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE CUENTAS CON LA VERIFICACIÓN DE LOS RESPECTIVOS SOPORTES IDENTIFICANDO LOS SALDOS DE AHORROS E INEJECUCIONES EVIDENCIADOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS EN EL EJERCICIO DE APOYO FINANCIERO DE SUPERVISIÓN, PARA GARANTIZAR SU LIBERACIÓN Y/O REASIGNACIÓN DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA.	Se lleva a cabo el proceso de legalización de cuentas del mes julio para los contratos vigentes de las modalidades Institucional (CDI y HI), Familiar (DIMF), y la legalización de cuentas de los meses de mayo, junio y julio del contrato de la modalidad comunitaria HCB dado él envió tardío de los informes en donde se evidencia el detalle de la operación, se plasman los ahorros e inejecuciones identificados en los informes financieros y los conteos de entregas; se realizan las observaciones pertinentes a cada operador de acuerdo con las evidencias encontradas. Finalmente, con esta elaboración se idéntica los posibles recursos a ser liberados o reinvertidos y se refleja el buen ejercicio de la labor de supervisión de formar eficiente, confiable y veraz y el avance de ejecución de cada contrato.
9. GENERAR LAS ALERTAS AL SUPERVISOR DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS COMO APOYO FINANCIERO DE SUPERVISIÓN Y PROYECTAR LOS REQUERIMIENTOS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE LOS QUE SEA DESIGNADO COMO APOYO FINANCIERO.	Se mantiene informada a la supervisión acerca de todas las novedades, acciones y demás actividades desarrolladas por las EAS en cada UDS garantizando la calidad en la prestación del servicio y la correcta inversión de los recursos basados en el cumplimiento de memorandos e instrucciones del DPI. Bajo el rol financiero se mantuvo en constante comunicación con el supervisor debido al cumplimiento de las obligaciones contractuales de cada contrato; se realizó la revisión conjunta de las planillas de entrega de RPP para el mes las cuales cumplieron con los requisitos de calidad y veracidad de la información, se generan las alertas respectivas, entre otros con el propósito principal de lograr el ejercicio de la operación adecuadamente. Se informa sobre los incumplimientos presentados por parte del operador Unión Temporal Propaís Santo Domingo Savio con el fin de tomar las acciones correspondientes según el caso.

10.REALIZAR LAS VERIFICACIONES EN SITIO O REMOTA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, DE LAS EAS, VERIFICANDO LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y DILIGENCIANDO LOS INSTRUMENTOS DISEÑADOS Y SUMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA - DPI, ASEGURANDO LA TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS MANUALES OPERATIVOS DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN. ASÍ COMO EL OPORTUNO REPORTE DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DISPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	De acuerdo con las indicaciones recibidas por la supervisora del contrato, se lleva a cabo el proceso de supervisión remota de las condiciones de calidad y obligaciones contractuales conforme a lo establecido en el memorando No.20211620000031523, a la totalidad de contratos vigentes. Contrato 25004882020 HCB, 25001402021 HI, 25001342021 HI y 25001762021 DIMF y 25001792021 CDI. Se verifica la información correspondiente cuyo insumo principal es el informe financiero, se corrobora la veracidad, calidad y cumplimiento de esta, se diligencia el instrumento en el aplicativo Survey y finalmente se elabora el acta de supervisión con las alertas u observaciones encontradas para anexar las firmas de las partes involucradas. El operador del contrato 25004882020 Unión Temporal Propais Santo Domingo Savio no remitió informe financiero del mes de julio dentro del plazo establecido, por consiguiente, no se logro el desarrollo de la verificación.
11. APOYAR LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PERIODICIDAD REQUERIDA, PRESENTAR ALERTAS Y POSIBLES REQUERIMIENTOS Y ACCIONES DE MEJORA, DENTRO DEL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO	Los informes de supervisión se encuentran en elaboración por parte del equipo de primera infancia, una vez culminados serán remitidos para revisión por parte de la supervisora del contrato, sin embargo, mediante las verificaciones remotas, revisión de informes financieros y demás actividades de supervisión se informa a la supervisora la debida ejecución financiera y cumplimiento de obligaciones de cada uno de los contratos.
12. PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ENTRENAMIENTO VIRTUAL Y/O PRESENCIAL, ASÍ COMO EN GRUPOS DE ESTUDIO ENTRE PARES CON LOS EQUIPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ENLACES FINANCIEROS REGIONALES Y DE SEDE NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS	Se participo en las socializaciones, capacitaciones y demás reuniones convocadas por sede regional y sede nacional, orientaciones ciclo PA10, piloto HCB, capacitación financiera, comités operativos, comité de gestión y desempeño, entre otras.
13. APOYAR LA GESTIÓN Y TRÁMITE QUE CORRESPONDAN CON LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Se apoyo junto con el equipo de primera infancia en las etapas para el proceso de atención presencial, selección, alistamiento e implementación para la modalidad Familiar DIMF contrato 25001762021, CDI 25001792021 Y HI 25001342021 y para la modalidad comunitaria el proceso de apertura de UDS bajo esquema de alternancia. Para los contratos de la presente vigencia, se realiza el proceso de supervisión financiera con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y ejecución idónea.

14. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y COMITÉS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN CADA REUNIÓN	Se asiste a los comités técnico operativo ordinarios y extraordinarios de los contratos 25001762021 de la modalidad Familiar DIMF y, 25001342021 HI, 25001402021 HI y 25001792021 de la modalidad institucional CDI y 25004882020 de la modalidad comunitaria HCB, cuyo objetivo fue la supervisión de la prestación del servicio presencial y en alternancia según el caso y en general la ejecución del contrato y demás acciones a adelantar referente al proceso. Se participa en las orientaciones, capacitaciones, asistencia técnica y de más convocadas por sede nacional, regional y el centro zonal.
15.CUMPLIR CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA LAS INSTRUCCIONES Y OBLIGACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL MISMO	En el presente periodo se dio cumplimiento oportuno y de calidad a la totalidad de las instrucciones Impartidas por la supervisora del contrato en observancia de mi objeto contractual con el fin de contribuir a garantizar desde mi rol la ejecución y prestación de los servicios de primera infancia en condiciones óptimas. Registro metas sociales y financieras, desembolsos arriendos, acciones de supervisión mensuales, actas de conteo de las entregas de RPP, verificación de las planillas para aval del cargue en el aplicativo SPES, verificación de usuarios en el aplicativo cuéntame, revisión informes financieros y elaboración de actas de legalización, participación en comités técnicos operativos, visitas de supervisión, tramite desembolsos, entre otros.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 25000332021 DEL 2021.

Firma del Contratista:_____

C.C No.: 1,026,557,981

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones cuatrocientos mil pesos m/cte.,($ 3,400,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
FRANCY NATALIA MARTIN ACOSTA	COORDINADORA	CENTRO ZONAL SAN JUAN	

Revisó:

San Juan de Rioseco, 31/08/2021

Documento de cobro No ***8***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

SANDRA MILENA CHACON BARRAGAN
NIT. No. 1026557981-7

La suma de ***tres millones cuatrocientos mil pesos M/cte. ($3.400.000)****, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA., del contrato* ***N° 25000332021*** *del año 2021.*

Consignar a la cuenta número 91200550612 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/08/2021	31/08/2021

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6920

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 49.849.800,00)*	*NO*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 124.624.500,00 - 2020) ($ 127.078.000,00 - 2021) con el sector privado y/o 4.000 UVT ($ 142.428.000,00 - 2020) ($ 145.232.000,00 - 2021) con el Estado* *• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 124.624.500,00 - 2020) ($ 127.078.000,00 - 2021)*	*NO* *NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto.* ***(Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*NO*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*SI*

Cordialmente,

SANDRA MILENA CHACON BARRAGAN
C.C.: ***1026557981***
Dirección: ***CL 6 A BIS 90 A 50***
Celular: ***3223693400***
Correo Electrónico: ***sandrachb09@gmail.com***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SANDRA MILENA CHACON BARRAGAN	**NIT:**	1026557981
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2021
Número de Radicación:	52966694	**Total a pagar:**	$394,700
Fecha de vencimiento:	01/09/2021	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	31/08/2021	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	**Número Autorización:**	1113040288
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$7,100
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$217,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$170,000
						$394,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información